

## **PEDIDO DE INFORME**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA SOLICITAR QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

a) Montos mensuales, desde su apertura a la fecha, de los débitos realizados en cuenta corriente especial, titular Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a favor del Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. de acuerdo a los términos de la cláusula sexta del convenio aprobado por Artículo 4º Decreto N° 3555/22 – Anexo II.

b) Copia de la Resolución que designó a los titulares de la “Unidad de Gestión”, en un todo de acuerdo con lo establecido en Artículo 6º del Decreto N° 3555/22.

c) Si en el marco de las atribuciones de dicha Unidad de Gestión se producen informes mensuales de las funciones establecidas en el artículo mencionado, solicitando copia de los mismos.

**PARANÁ, SALA DE SESIONES, 20 de septiembre de 2023.**

**Lic. María Laura STRATTA  
Presidenta H. C. de Senadores**

**Dr. Lautaro SCHIAVONI  
Secretario H. C. de Senadores**

**ES COPIA AUTÉNTICA**